



ANEXO IV

**AUTOBAREMACIÓN Apoyo administrativo. Prog. de Orientación Profesional para el Empleo**

Nombre:	Apellidos:		
DNI:	Teléfono/os:		
Dirección:			
Localidad:	Provincia:	Código postal :	
Correo electrónico:			
Observaciones:			

<b>Titulación de acceso</b>					
Título: CFGS de la familia de administración y gestión o FP2 equivalente o experiencia laboral al menos de 12 meses en tareas administrativas en la administración pública local					
<b>Experiencia profesional</b>		Puntos	Meses	Puntos Autobaremo	A rellenar por Admon.
Por cada mes completo de servicios prestados a jornada completa (máximo 14 puntos)					
A.-1. En la administración pública dentro de los programas de Inserción laboral regulados en el Decreto 85/2003 en el puesto de personal técnico administrativo		0,15			
A.-2. En empresas privadas, organizaciones o entidades sin ánimo de lucro dentro de los programas de Inserción laboral regulados en el Decreto 85/2003 en el puesto de personal técnico administrativo		0,06			
A.-3. En la administración Pública, en empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro o como profesional autónomo en el puesto de personal técnico administrativo		0,04			
<b>Acciones formativas</b> (máximo 5 puntos)		Puntos por tramos de horas	Nº cursos	Puntos Autobaremo	A rellenar por Admon.
B.-1. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a <b>herramientas ofimáticas</b>	Hasta 30	0,20			
	31-60	0,30			
	61-100	0,40			
	101-200	0,80			
	201-300	1,00			
	Más 300	1,50			
B.-2. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a <b>Orientación laboral</b>	Hasta 30	0,20			
	31-60	0,30			
	61-100	0,40			
	101-200	0,80			
	201-300	1,00			
	Más 300	1,50			



## RECURSOS HUMANOS

B.-3. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a <b>búsqueda de empleo y/o Empleo 2.0 o 3.0</b>	Hasta 30	0,20			
	31-60	0,30			
	61-100	0,40			
	101-200	0,80			
	201-300	1,00			
	Más 300	1,50			
<b>SUMA TOTAL PUNTOS AUTOBAREMACIÓN</b>					

La/el abajo firmante, declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.

En Antequera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

### Protección de Datos de Carácter Personal:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: [dpo@antequera.es](mailto:dpo@antequera.es). La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica [dpo@antequera.es](mailto:dpo@antequera.es), adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).